viene presentar la solicitud para que se compre otro carro conjuntamente con la petición de aumento de sueldos, porque, dice, se creería que tenemos el afán de gastar la partida de $ 400.000,oo. Opina que - tal solicitud se la presente por separado, aclarando que ese vehículo se necesita para el traslado a - sus casas de los señores Vocales, y que, además, no se piensa adquier un carro muy lujoso.

En vista de esta opinión, se resuelve postergar este asunto para presentarlo por separado.

El señor doctor Bustamante mociona que así como se ha pagado honorarios a los dos integrantes de la Comisión Especializada de Procedimiento Civil, se pague también igual cantidad al señor doctor Troya, quien forma parte de tal Comisión. Que considera injusto no haber procedido en esa forma considerando únicamente la extrema delicadeza del señor Presidente.

Los doctores Santos, Jaramillo, Luna y Gallo apoyan esta moción; y el doctor León manifiesta que no puede votar por ella porque en el oficio que se dirigió a la Junta Militar de Gobierno para integrar las Subcomisiones se expresó categóricamente el desempeño ad-honoren del doctor Troya.

El señor Presidente agradece a los señores miembros de la Entidad por la gentileza demostrada para con él, pero — agrega que el señor doctor León se adelantó en expresar lo que quería exponer la Comisión, puesto que había renunciado a percibir honorarios como miembro de la Subcomisión de Procedimiento Civil. Que en el espíritu de justicia debería aceptar esos honorarios, pero que su delicadeza personal le impide hacerlo.

Se levanta la sesión a las dos de la tarde.

PRESIDENTE SECRETARIO

fdy.

ACTA DE LA SESION DEL 16 DE AGOSTO DE 1.965

Presidida por el señor Alfonso Troya Cevallos y con la concurrencia de los señores Vocales doctores René Bustamante Muñoz, Eduardo Santos Camposano, Gonzalo León Vidal, Gonzalo Gallo Subía, Luis Jaramillo Pérez y Jorge Luna Yepes, se instala la sesión a las 11,oo de la mañana.

Actúa como Secretario adhoc el señor Manuel Efraín Munive.

El señor Doctor Luna manifiesta que conversando con el doctor Jaramillo había pensado que para la Comisión sería más provechoso sesionar en dos ciclos: el uno de 12,30 del día a 1,30 de la tarde; a esta hora se tomaría un refrigerio en la misma Comisión ; y el otro, de 2,00 a 3,00 de la tarde. Que esta modalidad serviría también a los señores Vocales para que la tarde la tengan disponible y puedan - atender sus estudios particulares.

El señor Presidente pide que con esta oportunidad se ratifique el horario que se tenía establecido, o sea a las 11,oo de la mañana, porque dice que es mejor sesionar en un sólo ciclo, contando con la presencia de aun cuando sea 4 miembros.

El señor doctor Luna hace una nueva proposición: que se comience a la citada hora con el número de miembros que estén presentes. Que esta costumbre se adoptó en la Comisión Legislativa porque así, la responsabilidad de cada Vocal, le obligaba a estar presente en las sesiones para conocer de lo que se trataba. Que en definitiva lo que propone es que se prescinda del quorum y se comience la sesión.

Se acepta esta proposición del señor doctor Luna.

Luego el señor doctor León da lectura por segunda vez al proyecto que presenta para la Ley CONTRA LA USURA, al mismo que se introducen algunas reformas que son anotadas por dicho señor Vocal para hacer sacar a limpio su proyecto.

En la disposición que habla sobre el tanto por ciento de interés sobre los préstamos, el señor - doctor Santos salva su voto, porque indica que no cree conveniente el alza del porcentaje ya conocido y que, si se hace esto, se levantaría la opinión pública en contra de la actuación de los miembros de esta Entidad.

Se levanta la sesión a las 2,15 de la tarde.

PRESIDENTE SECRETARIO

fdy.

ACTA DEL 17 DE AGOSTO DE 1.965

Presidida por el señor doctor Alfonso Troya Cevallos y con la concurrencia de los señores Vocales doctores René Bustamante Muñoz, Eduardo Santos Vamposano, Gonzalo León Vidal, Gonzalo Gallo Suoía, Luis Jaramillo Pérez y Jorge Luna Yepes, se instala la sesión a las 11,oo de la mañana.

Actúa como Secretario ad-hoc el señor Manuel Munive.

Es aprobada el acta del 13 del presente, omitiéndose la lectura del acta de ayer.

Se da lectura a la comunicación No. 47-DAO-NU, de 16 de los corrientes, dirigida por el Subsecretario de Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, señor José Antonio Lucio Paredes, al señor Presidente de la Comisión Jurídica, con la que solicita se le envíe un ejemplar del Código de Procedimiento Penal para enviarlo al Embajador del Ecuador ante la Organización de las Naciones Unidas.

Se autoriza conceder lo solicitado, particular que se hará conocer al Tesorero de la Entidad.

El señor Presidente informa a los señores Vocales y, particularmente a los señores doctores Luis Jaramillo Pérez y Jorge Luna Yepes, lo siguiente:

Que cuando fueron a la Junta Militar de Gobierno para entregar el PROYECTO DE LEY ORGANICA DE LA FUNCION JUDICIAL, se les encargó reserva, la misma que fue guardada en la mejor forma posible, no obstante el asedio de los reporteros de los diarios de Quito y Guayaquil. Pero ocurrió que algunos días despúes de la entrega salió publicada en la primera plana del diario " El Comercio", un dato relativo a la entrega del proyecto, con algunos pormenores. Que entonces pensando que ya no podía seguir ocultando a los periodistas, se dirigió a la Junta Militar para pedir autorización y suministrar a la prensa los lineamientos generales del Proyecto. Que el Secretario General del Gobierno, doctor Hernán Donoso Velasco, le había dicho que en realidad se había cernido la noticia desde el Ministerio de Gobierno, y que debía el que habla dar los datos que le parezca adecuados, para conocimiento del país. Que en efecto llamó a los periodistas y les suministró todos los datos que le parecieron ser los másconvenientes.

Al siguiente día " El Comercio" los publicó en forma casi completa y el " Tiempo", si bien redactó mejor los puntos, eliminó algunos datos, particularmente los relativos a las Disposiciones Transitorias, que eran tranquilizadoras para los empleados y funcionarios de la Función Judicial. Que ahora ve que el "Tiempo" editorializa acerca del Proyecto y que " El Comercio" publica una carta de los lectores, según los señores Vocales podrán haber visto. Que en estas condiciones pregunta a la Comisión si cree conveniente, para evitar comentarios desfavorables, errados y, en todo caso, con ignorancia del texto del proyecto, que él se dirija al Colegio de Abogados para hacer una exposición, defender el proyecto, si es necesario, y contestar preguntas al respecto. En todo caso, este paso lo daría con el conocimiento de la Junta Militar de Gobierno.

El señor doctor León opina que no cree conveniente que la Comisión vaya al Colegio de Abogados, como ha sugerido el señor Presidente, porque allí no conocen el texto integral de la Ley Orgánica y, conse --